

## DISCAPACIDAD Y POBREZA

**MSc. Olga Sonia Vargas Calvo.**

Coordinadora Area Fortalecimiento del Grupo Familiar  
Instituto Mixto de Ayuda Social

---

### I. CONCEPTUALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE POBREZA EN COSTA RICA

La pobreza es un problema nacional, existe consenso en que la pobreza es un fenómeno complejo y diversos estudios se han realizado sobre su concepto y manifestaciones. Dentro de un carácter integral, la CEPAL- Comisión Económica para América Latina - la define como **un síndrome situacional en el que se asocia el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educativos, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el proceso productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desarrollo o anomia, poca participación social y quejas de adscripción a una escala de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad.** (Solano y Soto, 1996, Conceptualización y medición de la pobreza en el IMAS).

La CEPAL plantea que la pobreza denota la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, los que por esa razón se ven expuestos a déficit en su desarrollo físico y a insuficiencia en el aprendizaje habilidades socio - culturales, que puedan incidir en una reducción progresiva de sus capacidades de obtención de recursos, afirmándose de este modo los mecanismos reproductores de la pobreza.

Partiendo de estas definiciones es evidente que la pobreza **tiene múltiples dimensiones, la heterogeneidad se refleja en la diversidad de estimaciones sobre su extensión relativa.** Puede ser medida a partir de carencias materiales, es decir con el indicador de necesidades básicas insatisfechas o por insuficiencia de ingresos, medida de línea de pobreza, que determina que las familias tienen un consumo insuficiente de un conjunto de bienes y servicios. También puede ser analizada como una combinación de ambos.

**Los impactos de la pobreza sobre los padres de hogar, la feminización de la pobreza, los efectos devastadores sobre los niños, en la práctica “los más pobres de los pobres” conducen a un severo proceso de destrucción de núcleos familiares.** La familia se debilita, se diluye y va dejando de cumplir funciones centrales. Pierde las capacidades de prestar irremplazables roles de cuidados educativos, morales, núcleo orientador de la adolescencia, base de apoyo que sólo ella puede cumplir. Los hombres afectados por problemas agudos de desempleo y salarios distantes de las necesidades mínimas no llegan a constituir familias estables o abandonan su marco familiar (Kliksberg Bernardo, Op. Cit.)

Según el último informe del Estado de la Nación, la pobreza se manifiesta muy diferente en área urbana y rural, la mayor concentración de la pobreza está en la zona rural. Dos de cada tres hogares en situación de pobreza extrema se encuentran en la zona rural. El número de hogares pobres urbanos en 1998 llegó a 48.765 (16,1%) de su total, mientras que en el área rural alcanzó el 22,4% (89.265 hogares) de su total. En 1999, 57.076 (17,3%) hogares del área urbana eran pobres y 90.275 (23,5%) en la rural.

Según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples efectuada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), **de julio 2000 la pobreza afecta a 712.447 personas, un 23,6 % de la población total** del país (3.021.324 de personas). De las personas en condición de pobreza, 234.649 (32%) se ubicaron en condición de pobreza extrema y 487.798 (68%) en la categoría que no satisfacen necesidades básicas.

En relación con las personas con discapacidad, según la OMS, en Costa Rica la población con discapacidad oscila entre 200.000 y 300.000 personas.

Según otra fuente de información, se estima que **311.359 personas presentan esta condición** (periódico La Nación, 30 de junio 200, página 15 A)

de las cuales, los indicadores señalan que en **extrema pobreza existen 18.308 personas y no satisfacen necesidades básicas 50.502 personas**. Total 68.810 personas.

## II. PRINCIPALES CAUSAS DE LA POBREZA

Dentro las principales causas que generan la pobreza se destacan las siguientes:

- Las diferencias de género prevalecientes en la sociedad acentúan la condición de pobreza de las mujeres jefas de hogar e intensifica las dificultades que enfrentan esas mujeres para salir adelante con sus responsabilidades familiares.
- El número de miembros por hogar . Los hogares en condición de pobreza tienen mayor número de integrantes que los no pobres. Los ubicados en extrema pobreza alcanzan 4,8 miembros y los de pobreza básica 4,7.
- La relación de dependencia económica ( número de dependientes por persona ocupada ) tiende a ser mayor. Conforme el grado de pobreza.
- La crisis económica, las debilidades de la estructura productiva, dificulta la inserción en la economía, entonces menos personas se incorporan a la población económicamente activa, menos acceso al trabajo, menos horas trabajadas.
- Presupuestos insuficientes para los programas sociales .
- Las instituciones no satisfacen todas las demandas y necesidades de los grupos pobres.
- De la desigualdad de oportunidades se deriva la asociación tradicional entre discapacidad y pobreza.
- La herencia, el nivel socio - económico, el medio, las conductas, los modelos de vida son factores que aislados o actuando sinérgicamente pueden provocar o aumentar las posibilidades de aparición de la deficiencia o la discapacidad.
- La incidencia y las consecuencias de la discapacidad son mayores entre los grupos de bajo nivel económico y cultural . Las diversas combinaciones de causas están en estrecha relación con la pobreza y esto hace que las personas pobres estén más expuestas a la discapacidad.

- La pobreza es un fenómeno *diverso e integral*. *Diverso* porque no afecta a todos de igual modo: urbano, rural, grupos étnicos, género, personas con discapacidad, zonas vulnerables y otros. *Integral* porque no es sólo un problema económico, afecta todos los aspectos de la vida de una persona: medio , ambiente, cultura, convivencia familiar, su relación con vecinos, participación social, educación y otros.

## III. CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Se define la exclusión social, como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural e institucional” (Estanislao Gacitúa, Exclusión social y Reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe, Flacso, pág. 14)

Este concepto no está asociado exclusivamente con la carencia de ingresos o satisfacción de necesidades sino también con calidad de vida y la igualdad de oportunidades que requieren las personas para mejorar sus condiciones de vida.

Se refiere a las pocas posibilidades de acceso a bienes básicos y servicios, a los mercados de trabajo y a los mecanismos de protección social de las instituciones, de participación social, de los derechos humanos, políticos y civiles.

Este concepto se considera más amplio que el de la pobreza ( ésta es un componente, porque ha sido analizada desde la perspectiva de los ingresos y la capacidad de consumo y satisfacción de necesidades), en tanto que el concepto de exclusión social se refiere a que se excluye a las personas de los mercados y de las instituciones sociales y culturales.

Está más relacionada con las oportunidades de integración que debe crear el sistema para los individuos de la sociedad.

## IV. ¿CUÁNTO AFECTA LA POBREZA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Partiendo de los referentes teóricos expuestos se señalan algunas características importantes relacionadas con la pobreza y las personas con discapacidad.

La enfermedad, la discapacidad y aún la pobreza son contingencias en la vida de una persona. Las personas con discapacidad en mayor número tienen la desventaja de vivir en condiciones de vida inferiores a las del promedio de la sociedad, y se les

niega la oportunidad de una plena participación en el desarrollo social y económico de la sociedad a la que pertenecen

La incidencia y las consecuencias de la discapacidad tiende a aumentar a consecuencia de factores tales como : la pobreza, las guerras, las enfermedades, los accidentes de tránsito, y como consecuencia natural conforme pasan los años de vida de la persona, entre otros.

La pobreza no solo genera discapacidad, sino que limita sustancialmente los recursos disponibles de un país para su prevención así como el otorgamiento de servicios de apoyo de toda naturaleza para su atención , a fin de reducir las limitaciones funcionales y aumentar la independencia de la persona ( en las áreas de la salud, educación , laboral, cultural, acceso físico, de seguridad social, etc.).

Entre los fenómenos sociales que obstaculizan una vida plena a las personas con discapacidad podemos mencionar:

- El desempleo crónico que hay en los países de la región, y Costa Rica no escapa a ello (estadísticas). Esto provoca que la persona con discapacidad dependa de los escasos recursos de su familia, de una pensión mínima de ayuda estatal y en el peor de los casos de la indigencia.
- Hay un debilitamiento de la unidad familiar, con una tendencia a la exclusión del crecimiento socio- cultural de las personas mayores y de las personas con discapacidad.
- El hábitat no reúne las condiciones mínimas, de accesibilidad para compartir en la dinámica familiar, para satisfacer las necesidades básicas de la persona.
- Los ingresos económicos limitados no le permiten a la familia tener acceso a las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía e independencia.
- Los problemas de accesibilidad al entorno, tanto físico como de los servicios institucionales, públicos como privados y de información, limita la calidad de vida de las personas y la igualdad de derechos a disfrutar de las oportunidades que brinda la sociedad.
- Los problemas de transporte, buses y taxis no adaptados, sumado con una actitud de rechazo en muchos casos a prestar el servicio para el traslado de personas con discapacidad, de los niños a las

escuelas y otros servicios, de los adultos a sus lugares de trabajo, o a un servicio, gestiones personales y de tipo recreativo.

- Las barreras actitudinales es uno de los obstáculos que más limitan y afectan la integración y una vida en igualdad, sin discriminación alguna, de las personas con discapacidad. Esta percepción se presenta a todo nivel, familiar, comunal, en el trabajo, en los servicios institucionales, recreación y otros.
- Un miembro con discapacidad replantea en muchos casos la reorganización de la vida de la familia, todos sus miembros se ven involucrados en gran cantidad de responsabilidades que no tenían, que afecta las relaciones afectivas, la comunicación y el tiempo para compartir, la distribución del presupuesto familiar.
- Aislamiento de la familia en su comunidad y un detrimento en los ingresos económicos ya que por lo general la madre o la persona que brinda asistencia personal, se ve limitada a sumarse al mercado laboral, o en otros casos (por ejemplo madres jefas de hogar, donde la economía familiar recae en ellas) se ven obligadas a depositar el cuidado de sus hijos en terceros, que muchas veces no reúnen las condiciones para su cuidado, peligrando la integridad de la persona con discapacidad.

## V. POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA ENFRENTARLA

- El Plan de Solidaridad establece que el ser humano es el centro del desarrollo y por lo mismo las políticas económicas deben orientarse de tal manera que contribuyan a satisfacer eficazmente los derechos y necesidades humanas.
- La democracia participativa, la dignidad humana, la justicia social, la solidaridad, la tolerancia, la eliminación de la violencia, el pluralismo, la no discriminación y el respeto a la diversidad son elementos esenciales en la política.
- La familia considerada como unidad básica para la atención de necesidades y problemas.
- El reconocimiento de que el Estado es el principal responsable de la creación de condiciones , que no puede hacerlo por sí solo y por tanto todos los sectores están llamados a contribuir con sus esfuerzos y recursos para evitar la inequidad y lograr la estabilidad y seguridad social y económica de la población.

- Dentro de las políticas institucionales, el IMAS establece que se atenderá la población en pobreza con énfasis en familias jefeadas por mujeres, madres adolescentes, niños, niñas, jóvenes, personas desempleadas y sub - empleadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas que ejercen la mendicidad. Se fundamenta también en los principios de *justicia y equidad* (respuesta óptima y equitativa de acuerdo con cada situación) y *solidaridad* (identificación con la problemática de pobreza y disponibilidad para realizar las acciones que corresponden).
- La Ley 7600, artículo 56 señala que el MTSS, el MEP, la CCSS, INS, INA, IMAS, JPSSJ, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir con lo dispuesto en la Ley.
- El Reglamento a la ley 7600, sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en su artículo 27, textualmente señala:

*“Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnicamente y hasta donde se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.*

*En caso de que las circunstancias anteriores afecten a familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de seguro Social brindarán los apoyos arriba señalados.”*

- El grupo familiar se convierte en un campo fértil para el análisis de la situación socioeconómica y de los problemas de la familia y para la búsqueda de soluciones conjuntas, convirtiéndose la familia en un agente multiplicador y en un ambiente favorable para la promoción y el desarrollo.
- De acuerdo con los indicadores anteriormente señalados, la situación de pobreza que enfrentan estas personas, adquiere dimensiones que requieren de la intervención inmediata de las

políticas sociales del Estado, aun cuando no es el único actor y se afirma que debe ser uno entre varios aportantes de recursos.

- Por su carácter multifacético la pobreza demanda de intervenciones integrales y diferenciadas dada su heterogeneidad.
- El modelo emergente de las políticas sociales privilegia la acción con los más necesitados como la única forma de lograr la equidad y propone implementar lo social a través de la focalización o selectividad.

## **VI. LEYES, POLÍTICAS, DECLARACIONES Y NORMAS PROMULGADAS TANTO A NIVEL INTERNACIONAL COMO NACIONALES**

En diferentes momentos históricos, principalmente en las décadas de los años ochenta y noventa se han promulgado, políticas, declaraciones, normas, leyes, y cartas de compromiso de las Naciones Unidas que reúnen principios, recomendaciones y obligaciones por parte de los Estados, para tomar las medidas que sean necesarias en defensa de los derechos humanos, para lograr la igualdad y plena participación, mejorar las condiciones de vida y eliminar cualquier tipo de discriminación que obstaculiza a la persona gozar en igualdad de todos los servicios de una sociedad.

Se considera importante en esta mesa redonda dar a conocer algunos de principios, normas y leyes que Costa Rica en sus distintos gobiernos ha respaldado y firmado, y que son un material rico no solo para darlo a conocer, sino para asumir un compromiso en su aplicación desde cada uno de los puestos que desempeñemos, tanto en nuestro ambiente laboral, familiar como social en general.

### **Carta de los Años 80**

Es una declaración de consenso de las prioridades de acción para la década comprendida entre los años 1980-1990, fue concebida para promocionar los objetivos de “plena participación” e Igualdad” para las personas con discapacidad de cualquier lugar del mundo.

Se considera que todas las naciones tienen las posibilidades de hacer accesible sus instituciones y servicios a todos los ciudadanos. Lo que falta en muchas naciones es voluntad política para asumir los compromisos y hacerlos efectivos.

Los objetivos de esta carta se relacionan con:

- La necesidad de políticas y acciones en la prevención de las deficiencias.

En Costa Rica las políticas del Estado en esta área se ejecutan por medio del la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud, el INS y otras . A pesar de los buenos índices de salud , que todos sabemos no son los suficientes ( es uno de los países con más accidentes de tránsito, enfermedades que estaban erradicadas hace muchos años han regresado ) exige de una constante alerta y revisión de las políticas en este campo. Como un ejemplo de acciones en esta área, de carácter privado es la **Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención de la Discapacidad en el Niño**; que con el apoyo de Instituciones estatales realizan un trabajo de investigación prevención, seguimiento y consejo genético a tres enfermedades hereditarias que se manifiestan días después del nacimiento: el hipotiroidismo congénito, la fenilcetonuria y la orina de jarabe de arce que producen en el niño problemas cognitivos (retardo mental) y retardo en el crecimiento.

- Verificación de los servicios de rehabilitación, de asistencia y apoyo a la persona con discapacidad y su familia para hacer posible una vida plena.
- Adopción de medidas para procurar la máxima participación e integración de las personas en todas los ámbitos de la colectividad.
- Difundir información en materia de discapacidad a fin de aumentar los conocimientos y conciencia ciudadana en este campo y su importancia social.

### **Normas Uniformes Para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad**

Las Normas fueron promulgadas en el año 1993, por una comisión de las Naciones Unidas, son un instrumento normativo y de acción para las personas con discapacidad y para sus organizaciones, no son de obligatorio cumplimiento, sin embargo pueden convertirse en normas internacionales al ser aplicada por un gran numero de naciones a fin de respetar una norma de derecho internacional.

Algunos artículos de las Normas relacionados con mantenimiento de los ingresos y seguridad social, y vida en familia e integridad personal, señalan varios aspectos importantes:

- Establecen una recomendación para los Estados: “ Los estados deben velar por asegurar la prestación de apoyo adecuado en materia de ingresos a las personas con discapacidad que , debido a la discapacidad o a factores relacionados con esta, hayan perdido temporalmente sus ingresos, reciban un ingreso reducido o se hayan visto privadas de oportunidades de empleo: Los estados deben velar porque la prestación de los apoyos tenga en cuenta los gastos en que suelen incurrir las personas con discapacidad y sus familias como consecuencia de su discapacidad”.
- “ Las personas con discapacidad deben estar en condiciones de vivir con sus familias. Los Estados deben estimular la inclusión en la orientación familiar de módulos apropiados relativos a la discapacidad y a sus efectos para la vida en familia. A las familias en que haya una persona con discapacidad se les deben tener a su disposición servicios de cuidados temporales o de atención a domicilio. Los estados deben eliminar todos los obstáculos innecesarios que se opongan a las personas que deseen cuidar o adoptar a un niño o a un adulto con discapacidad”

### **VII. REFLEXIONES FINALES**

Es importante recalcar que las Instituciones públicas encargadas de la política social, deben estar informadas y muy conscientes de la situación y necesidades de las familias y de la personas con discapacidad, ya que además de su condición de pobreza, la condición de discapacidad limita aún más a la persona y a su grupo familiar a buscar alternativas de solución si no cuentan con los apoyos adecuados y oportunos, y somos las Instituciones las llamadas a brindar estos apoyos.

El IMAS con los programas de promoción y de asistencia a familias en situación de pobreza y pobreza extrema y la CCSS por medio de sus programas de pensiones son las Instituciones del país más llamadas a cumplir con la norma mencionada, si bien es cierto las instituciones tienen limitaciones de diversa índole, es importante un cambio de actitud de todos y cada uno de los funcionarios que trabajamos en esta instituciones, conociendo sus necesidades como personas, sus esperanzas sus sentimientos, sus posibilidades, sus limitaciones sus derechos a las oportunidades para todos.

Es necesario reforzar la necesidad de trabajar todos unidos en este campo ya que la discapacidad no es un asunto de una u otra institución, o de la persona , sino es un asunto que nos atañe a todos, los actores somos todos, (persona con discapacidad, familia,

comunidad , instituciones, profesionales en todos los campos, empresa privada ).

Es importante revisar las características de la población que está llegando a los servicios; qué pasa con las mujeres con discapacidad o madres con hijos con discapacidad, ellas requieren con urgencia de programas de capacitación para integrarse al mercado laboral, requieren apoyos para la atención y

cuidado de sus hijos en las horas que estarían recibiendo dicha capacitación, para ello también se requiere de más organizaciones en las comunidades con servicios para la atención y cuidado de sus hijos. Los jefes de hogar con discapacidad reclaman a las instituciones la falta de oportunidades de empleo para ellos, las pensiones insuficientes para llenar las necesidades de una persona y mucho menos de una familia.

---

# ANEXO

---



## LA DISCAPACIDAD Y CONCEPTOS RELACIONADOS .

**Discapacidad:** La Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades de la Persona con discapacidad definen la discapacidad como "cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite sustancialmente , una o más de las principales actividades de un individuo".

**Minusvalía:** Las Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades de la persona con discapacidad, define este término como la pérdida o limitación de oportunidades de la persona con discapacidad de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra minusvalía relaciona a la persona con su entorno, considera la desventaja de las personas con discapacidad para participar en condiciones de igualdad en todas las actividades de la sociedad y en su entorno.

**Igualdad de oportunidades:** La Ley la define " Principio que reconoce la importancia de la diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de iguales oportunidades de acceso y participación en idénticas circunstancias".

**Equiparación de oportunidades:** " Proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación así como las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las personas con discapacidad" .